

Catriel, 8 de Abril de 2020

El Centro Operativo de Emergencia de Catriel (COEM), creado en el marco de la pandemia Covid/19 y basado en la Resolución 287/2020 del Ministerio de Justicia de la Provincia y Resolución Municipal 1044/2020, comunica que dada la existencia de dos casos de contagio en nuestra ciudad debemos extremar las medidas establecidas.

1. AISLAMIENTO SOCIAL PREVENTIVO Y OBLIGATORIO

2. Continuar con los controles de tránsito en los accesos y anulación de accesos alternativos a la ciudad. Se mantienen los controles de tránsito, multas e incautación de vehículos que no cumplen con la cuarentena.

3. Continúa Protección Civil apoyando las tareas de salud pública y Políticas Sociales y el Programa de Concientización (recorrida con parlantes en vía pública) por el área de Juventud del Municipio.

4. Controles de fuerzas de seguridad, policía y bomberos, para los que el Municipio pone a disposición la flota municipal para patrullar las calles de la ciudad.

5. El Hospital descentraliza la atención, según la siguiente logística: Vacunatorio en el Gimnasio del Centro Médico. Globa en el hospital para derivar las consultas de guardia a los centros de atención en los barrios. Marini, Preiss y Santa Cruz: medicina general - Lote 6 y Mosconi: psicología - Carod: obstetricia y kinesiología - Cuatro Esquinas: medicina general y cardiología - Peñas Blancas y Valle Verde: una vez por semana, general y odontología, de 8 a 15 hs.

6. Las donaciones voluntarias de particulares, instituciones, iglesias y similares, son canalizadas a través de Bomberos Voluntarios (4911119 o 100) y Políticas Sociales (2994044928 o 4911136 int 107), a fin de evitar la circulación.

7. Se permitirá solo la circulación de personas solas y con el Certificado Único de Circulación que otorga el Poder Ejecutivo Nacional.

8. Exigir a las empresas que extremen las medidas de higiene y el aislamiento de los empleados de empresas petroleras que ingresan a la ciudad.